



## **Obra Social de Obreros y Empacadores de Fruta de Río Negro y Neuquén**

O.S.O.E.F.R.N.YN. - R.N.O.S. 1-0670-8  
A. Mengelle 130 (8324) CIPOLLETTI (R.N.) (0299) 5766927

### **AFILIACION Y ALTA DE BENEFICIARIO A LA OBRA SOCIAL**

#### **REQUISITOS PARA AFILIACION DEL TITULAR**

- FOTOCOPIA DE ULTIMO DNI (FRENTE Y DORSO).
- FOTOCOPIA DE CUIL.
- FOTOCOPIA ARCA MI SIMPLIFICACION REGISTRAL – ALTA/ MODIFICACION.
- FOTOCOPIA DE RECIBOS DE SUELDO (90 DIAS TRABAJADOS EN EL AÑO) DEL ULTIMO EMPLEADOR.
- 2 FOTOS CARNET 3x3.
- ANSeS. a) CODEM Actualizado;
  - b) FORMULARIO PS 5.3 DECLARACION JURADA DEL TRABAJADOR Y SU GRUPO FAMILIAR ADHERIDOS AL SISSTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD;
  - c) CERTIFICACION NEGATIVA Actualizada.
- Mrio de Salud – SSS. CONSULTA al PADRON de BENEFICIARIOS de los AGENTES del SEGURO de SALUD Actualizado.
- EN CASO DE EXTRAVIAR EL CARNET, DEBE PRESENTAR EXPOSICION POLICIAL ORIGINAL PARA INICIAR LA SOLICITUD Y OBTENCION DEL NUEVO CARNET.

#### **PARA LA CARGA DEL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO:**

- FOTOCOPIA DEL ULTIMO DNI (FRENTE Y DORSO)
- FOTOCOPIA DE CUIL.
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO (HIJOS).
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO (CONYUGE).
- SI EL HIJO ES MAYOR DE 18 AÑOS Y SIGUE ESTUDIANDO, PRESENTAR CERTIFICADO ESCOLAR DE INICIO LECTIVO Y FINALIZACION.
- SI PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD, PRESENTAR CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) E HISTORIA CLINICA ACTUALIZADA.
- VERIFIQUE Y ACTUALICE TODOS SUS DATOS PERSONALES Y SUS VINCULOS FAMILIARES EN miANSES.  
EN CASO DE QUE NO ESTE ACTUALIZADA O NO FIGURE UN FAMILIAR EN CODEM (ANSeS), DEBE TRAMITAR LAS NOVEDADES EN ANSES PARA SU POSTERIOR INCORPORACION A LA OBRA SOCIAL.

**EL TRABAJADOR DEBERÁ PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN TIEMPO Y FORMA PARA INICIAR SU AFILIACION (ALTA) Y LA DEL GRUPO FAMILIAR..-**

**UNA VEZ REALIZADA SU INSCRIPCIÓN Y ENTREGADO EL CARNET QUEDA HABILITADO COMO BENEFICIARIO.**

**A PARTIR DE ESA FECHA PARA GOZAR DE TODAS LAS PRESTACIONES QUE ESTA OBRA SOCIAL OTORGA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 23660 Art.8 Inc. A/ Art.10 Inc. E. y P.M.O.-**